



consejo del movimiento ciudadano

## Alegaciones que presenta el Consejo del Movimiento Ciudadano ante la aprobación inicial del presupuesto general del ayuntamiento y su plantilla de personal 2024

### Alegación 1

Que se anule la propuesta de eliminación de la única plaza existente de técnico de accesibilidad del presupuesto del ayuntamiento (Gerencia de Urbanismo) para 2024. No genera gasto.

No encontramos razón que motive dicha amortización y su sustitución por un técnico de archivo, puesto que dejaría a la Gerencia de Urbanismo sin un especialista en la materia, tanto para supervisar planes y proyectos como para licencias o declaraciones responsables. La delegación de accesibilidad del ayuntamiento no tiene competencias para intervenir en la Gerencia de Urbanismo. No basta con decir si se cumple o no con una normativa, sino tener una labor proactiva y positiva en busca de soluciones.

### Alegación 2

Que se mantenga el presupuesto de 2023 en el presupuesto de 2024 en lo que afecta a las partidas de Cooperación y solidaridad Internacional. La cantidad debería ascender al menos en 500.000 euros más, que se pueden equilibrar ajustando los ingresos previstos por tasas e impuestos, o la PIE. O reduciendo el coste previsto en préstamos el próximo año. (Hay intención de dedicar a reducir este coste vía remanentes 2023)

Nos encontramos con una rebaja del 35% sin explicación alguna cuando el contexto internacional requiere de una aportación que se vaya acercando al compromiso de dedicar el 0,7% del presupuesto consolidado a estas funciones. Este compromiso ha sido asumido por el ayuntamiento de forma reiterada, pero los hechos son que se reduce la aportación municipal. Al menos las partidas de capítulo II, IV y VII mantenerse.

### Alegación 3

Que se incremente la partida para el IMDECO para inversión en instalaciones deportivas, especialmente, para campos de fútbol. La partida debe alcanzar al menos 1 millón de euros, El incremento de unos 700.000 euros puede equilibrarse ajustando los ingresos previstos por tasas e impuestos o por la PIE. O reduciendo el coste previsto en préstamos el próximo año (Hay intención de dedicar a reducir este coste vía remanentes 2023)

En este año debe resolverse la situación jurídica de los campos de fútbol que tiene que venir acompañada de una inversión municipal en los mismos, que presentan carencias desde hace ocho años, cuando se dejó de invertir en los campos de fútbol que no gestiona el IMDECO. La seguridad de las instalaciones requiere que se solvante el estado peligroso de las instalaciones.

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | [cmccordoba@al-zahara.com](mailto:cmccordoba@al-zahara.com)



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

#### CÓDIGO CSV

1ed78ebda3666160ce720a55ad64045bad5d30b8

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

P1402100J

#### FECHA Y HORA

05/01/2024 10:31:44 CET

#### NÚMERO DE REGISTRO

O00012065e2400001519

#### Alegación 4

Que se incorpore partida para una ayuda incondicionada de emergencia de concesión ágil. Destinar 1 millón de euros. El coste puede equilibrarse ajustando los ingresos previstos por tasas e impuestos o por la PIE. O reduciendo el coste previsto en préstamos el próximo año. (Hay intención de dedicar a reducir este coste vía remanentes 2023

La situación social requiere de una mayor apuesta social. Las ayudas que gestiona el ayuntamiento tienen una gestión condicionada, el IMV no acaba de llegar a población prevista y la Renta Social autonómica, ha quedado en el limbo.

Enero 2024

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | [cmccordoba@al-zahara.com](mailto:cmccordoba@al-zahara.com)

